

Número	Apellidos y nombre	DNI
14	Capdevila García, Ernesto (8)	50.530.200
15	Castaño López-Mesas, Carlos (2) (4)	28.238
16	Castro Ríos, Gregorio de (2)	12.153.338
17	Cotrina de Luna, Esteban (4)	25.033.636
18	Cuesta Macho, Conrado Santos (2)	9.621.101
19	Dujo Rodríguez, Justo (2)	12.140.705
20	Fano Urrutia, Sabino (10)	14.357.037
21	Fernández Galindo, María Angeles (2)	50.658.253
22	Fernández Junquito, Carlos (2)	51.580.478
23	Franco Vicario, José María (2)	14.873.912
24	Galiana Cela, Manuel Roberto (2)	21.358.415
25	García González, José (8)	11.071.126
26	García Martínez, Aniceto (8)	23.147.412
27	Genovés Comelli, Delia Elsa (11)	—
28	Gómez Múgica, Gonzalo (2)	50.272.465
29	González Matilla, María del Pilar (6)	—
30	Gradillas Regodón, Vicente (2) (4)	87.435
31	Hernández Martínez, José (13)	22.891.231
32	Higueras Aranda, Antonio (10)	24.071.084
33	Jiménez Linares, Ricardo (10)	23.679.624
34	Linares Castro, Ernesto (4)	25.025.436
35	López Blanco, Juan Antonio (8)	50.790.860
36	López Navarro, José Antonio (3) (4)	22.192.429
37	Lozano Suárez, Maximino (3)	11.683.347
38	Lloret Cubells, Enriqueta (6)	—
39	Martí Felipe, Francisco (2)	40.008.330
40	Martialay Martínez, José Alberto (10)	3.056.260
41	Marino Garrido, Vicente (7) (8)	30.776.644
42	Mezquita Blanco, Joaquín (8)	27.058.270
43	Milián Ripollés, Santiago (8)	19.518.451
44	Mingote Adán, José Carlos (2)	10.526.668
45	Morales Blázquez, Carlos (2)	17.830.985
46	Ordóñez Sierra, Jorge Angel José (6) (12)	—
47	Pérez Díaz, Carlos Manuel (4) (8)	25.002.630
48	Pérez García, María Angeles (8)	31.184.773
49	Poveda de Agustín, José (2)	1.364.092
50	Riego Jáñez, Alejandro del (1)	40.048.077
51	Rodríguez Ramos, Prudencio (2)	784.026
52	Rojas Jiménez, José (2)	45.241.624
53	Ruiz Ruiz, Manuel (8)	28.064.312
54	Sánchez Hernández, José María (2)	21.911.782
55	Tatay Huici, Rafael (2)	19.809.708
56	Vicente Nieto, Julio Ricardo (2)	13.859.515

- (1) Por ya ser funcionario de carrera de la Escala a la que pretende ingresar.
- (2) Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) y último párrafo de la base 2.1. de la convocatoria.
- (3) Por no reintegrar la solicitud.
- (4) Por no acompañar fotografía tamaño carné, según exige la base 3.1. de la convocatoria.
- (5) Por omitir el lugar y fecha en que se formula la solicitud.
- (6) Por no indicar el número del documento nacional de identidad.
- (7) Por no ajustar la solicitud al modelo exigido en la base 3.1. de la convocatoria.
- (8) Por presentar la solicitud fuera del plazo exigido en la base 3.3. de la convocatoria.
- (9) Por no firmar la solicitud.
- (10) Por no abonar los derechos de examen.
- (11) Por no reunir el requisito exigido en el apartado a) de la base 2.1. de la convocatoria.
- (12) Por no indicar la fecha y lugar de nacimiento.
- (13) Por haber reclamado los derechos de examen previa renuncia al mismo.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 5 de enero de 1980.—El Secretario de Estado para la Sanidad, Director del Organismo, José María Segovia de Arana.

MINISTERIO DE CULTURA

2062 *CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de diciembre de 1979 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos).*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1980, páginas 1253 y 1254, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la lista de aspirantes admitidos, turno libre, a continuación de Urda Cano, Angela María, donde dice: «Terés Navarro, María del Carmen ... 1.395.189», debe decir: «Uson Finckenzeller, María Cristina ... 17.853.093».

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

2063 *ORDEN de 8 de enero de 1980 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (Facultad de Farmacia), y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (Facultad de Farmacia), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. ^a María Jesús Ayuso González	4,45
D. ^a María Concepción Navarro Moll	4,40
D. Victoriano Darias del Castillo	4,37
D. ^a María Isabel Cadauid Torres	4,35

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de enero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2064 *ORDEN de 8 de enero de 1980 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Manuel Pérez Yruela	5,12
D. Eduardo Sevilla Guzmán	4,37

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de enero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.